

Terremoto en Venezuela: plan hipotecario establece que vendedores recibirán pago en dólares a cambio de sus inmuebles

El presidente de la **Asociación Bancaria de Venezuela** (ABV), **Pedro Pacheco**, aclara que la persona que venda una vivienda en el marco del plan de financiamiento hipotecario para atender la emergencia provocada por el doblete sísmico, **recibirá dólares por su propiedad**.

Por infobae.com

El vocero gremial precisa que “**los créditos se liquidan en bolívares porque quien compra se quedará pagando un préstamo en bolívares** expresado en UVC (Unidad de Valor de Crédito, es decir, que se actualiza al tipo de cambio oficial del Banco Central de Venezuela)”.

“No obstante, **quien vende recibirá divisas, mediante una operación cambiaria que efectuará el banco**. Por ejemplo, si el precio de venta que se estableció fue de 50 mil dólares, el vendedor recibirá en divisas esa cantidad”, explica Pacheco.

Damnificados por los terremotos han expresado su preocupación por no saber cómo operará el programa, lanzado a finales de julio por la presidenta encargada **Delcy Rodríguez**. Advierten que “**nadie recibe bolívares**” por un inmueble y temen que el uso de la moneda local en estas transacciones aumente los precios y distorsione el mercado.

El financiamiento anunciado por Rodríguez fija un tope de 100 mil dólares y funciona de la siguiente manera:

Para las viviendas que cuesten hasta 70 mil dólares, habrá un **subsidio estatal de 80%** y un crédito por el 20% restante a 25 años.

Para las viviendas que cuesten entre 70.001 y 100 mil dólares, **el subsidio alcanzará el 50%** y la otra mitad se cubrirá con un préstamo bancario a 25 años.

En ambos casos, se establece un **periodo de gracia por 12 meses**,

tasa de interés del 5% anual y tasa de interés por mora de 1% anual sobre las cuotas vencidas.

¿Y los mayores?

Otra interrogante que se hacen los afectados es **qué pasará con las personas de la tercera edad**, jubilados y pensionados que no pueden cumplir con requisitos como la certificación de ingresos o constancia de trabajo para optar a los créditos, o que por su edad difícilmente recibirían un préstamo por 25 años.

“Según entendemos, **esos casos se están evaluando para buscarle una solución, bien sea mediante este programa de crédito de subsidio directo para compra de vivienda post sísmico, o mediante otros programas** que el gobierno ha anunciado de reposición de vivienda”, responde Pacheco.

Para leer la nota completa pulse [Aquí](#)

La Patilla